



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Resolución Rectoral Adjudicación Nro.

O7

Mayo 13 de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 04-2026 para la:

SUMINISTROS DE ARTICULOS, MATERIAL DE ASEO Y DESINFECCION Y BIOSEGURIDAD. PROYECTO GESTION ADMINISTRATIVA COMO: 90 DETERGENTES REF; 94 TRAPERA-ESCOBA; 81 JABONES REF; 44 PAPEL HIGIENCIO REF; 06 ARRANCA GRASA; 20 DULCEABRIGOS; 20 BLANQUIADOR *19.000ML; 10 CRISTAL PISO *19000ML; 20 CAJAS DE TOALLAS 150 UNIDADES; 05 ESPONJAS ALAMBRE POR 12 UNIDADES Y 04 PISTOLAS MANGUERA METALICA.ITEM DEL PAA NRO 01 PPTO SGP INICIAL (1.587.429) Y 17 RB SGP V-2025 (11.705.153). CODIGO UNSPSC: 47131803-60106207

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION PRESENCIAL o VIRTUAL , Aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en Acta Nro 03 y Acuerdo Nro 04 del 23 de marzo 2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 04-2026 cuyo objeto es:

SUMINISTROS DE ARTICULOS, MATERIAL DE ASEO Y DESINFECCION Y BIOSEGURIDAD. PROYECTO GESTION ADMINISTRATIVA COMO: 90 DETERGENTES REF; 94 TRAPERA-ESCOBA; 81 JABONES REF; 44 PAPEL HIGIENCIO REF; 06 ARRANCA GRASA; 20 DULCEABRIGOS; 20 BLANQUIADOR *19.000ML; 10 CRISTAL PISO *19000ML; 20 CAJAS DE TOALLAS 150 UNIDADES; 05 ESPONJAS ALAMBRE POR 12 UNIDADES Y 04 PISTOLAS MANGUERA METALICA.ITEM DEL PAA NRO 01 PPTO SGP INICIAL (1.587.429) Y 17 RB SGP V-2025 (11.705.153). CODIGO UNSPSC: 47131803-60106207

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **ANDRES FELIPE MONSALVE TOBON**

2.

3.

4.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

ANDRES FELIPE MONSALVE TOBON

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N°

04-2026

A: **ANDRES FELIPE MONSALVE TOBON**

con NIT. 1.020.449.917.0

Por valor de \$13,292,582

TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.C.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **04** con fecha **Mayo 06 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector